CONSTANCIA SECRETARIAL: 22 DE MARZO /2023

-OFICIO NUEVA EPS.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés

Radicado No.170014003003-2023-00152-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena, incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Félix Albeiro Arroyave Holguín en contra de Angela Maria Hurtado Castaño, el oficio procedente de la NUEVA EPS, donde se informan las direcciones físicas reportadas por la demandada ANGELA MARIA HURTADO CASTAÑO ante dicha entidad.

Se ordena la notificación de la demandada FABIO IDARRAGA ARANGO en la dirección física indicada por la Nueva Eps, esto es: calle 21 B- Nro. 6 A-44 de Villamaría, Caldas, y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo que hará la parte a nombre propio. Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

VALENTINA JARAMILLO MARIN

J U E Z

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 048 Del 23/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e669c44cda32f39b9bf7146e4471b8f9329d03634dab1728e7a8337078919b44**
Documento generado en 22/03/2023 02:42:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica